

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

696 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a Cofradía de Pescadores San Pedro del Grao de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación y explotación de la fábrica de hielo a Cofradía de Pescadores San Pedro de Grao de Castellón.

Objeto de la concesión: ocupación y explotación de la fábrica de hielo ocupación en la que se incluye la línea subterránea de media tensión.

Superficie: 420,80 m².

Plazo: 5 años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2022:

Tasa de ocupación: 518,37 €/año.

Tasa de actividad: 1.997 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 2 de enero de 2023.- El Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A230000383-1